



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: SET REGION SUR

Dirección: CALLAO 153 – ROSARIO– PROVINCIA DE SANTA FE

### ALCANCE DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar los lineamientos de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse, motivo de la presente Licitación, siendo su alcance para la totalidad de los trabajos. En el caso de especificaciones faltantes o no indicadas explícitamente en este Pliego, se deberán seguir las indicaciones del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales del MISyH. Dado el carácter y el tipo de intervención, todos los elementos a incorporar a la Obra, deberán ajustarse según las máximas condiciones de calidad, terminación y durabilidad. Se estipulan las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Contratista en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican y a las instrucciones de la Inspección y/o aprobación que deba requerir para su correcta ejecución. Todas las planimetrías, detalles, instalaciones, etc. y muestra de materiales deberán ser presentadas para su aprobación. Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la Inspección, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

### OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en planimetrías y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los rubros siguientes:

- 01 TRABAJOS PRELIMINARES**
- 02 MOVIMIENTO DE TIERRA Y DEMOLICION**
- 03 REVOQUE SECTOR LAVADO**
- 04 PISO HORMIGON SECTOR LAVADO**
- 05 PINTURA**



- 06 INSTLACION ELECTRICA Y CORRIENTES DEBILES
- 07 INSTALACION SANITARIA
- 08 VARIOS

### ESTUDIO DE LA DOCUMENTACION

La documentación técnica que consta en el Pliego debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos. La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, que han efectuado sus propios cómputos y cálculos de costos de la Obra y que se han basado en ellos para formular su Oferta.

### GENERALIDADES- VERIFICACIONES

Todos los trabajos a llevar a cabo se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares, planimetría, presupuesto y demás instrumentos técnicos que forman parte del Pliego licitatorio. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego. La Contratista será responsable de la ejecución de la totalidad de la obra y de acuerdo a sus fines, de acuerdo al BUEN ARTE DE LA CONSTRUCCIÓN, debiendo verificar todos los datos, cálculos, detalles, etc. que se especifiquen, pero cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Inspección, con las pruebas, documentación y detalles que correspondan para su evaluación.

### INSPECCIÓN DE OBRA. RELACIÓN CON LA CONTRATISTA

Se deberá tener en obra y en perfecto estado de conservación, foliado por duplicado, tapa dura o semidura, en un “**Libro de Nota de Pedido de la Contratista**”, consignando número, fecha y firma, donde se volcará todo dato o información, como fechas de inicio y terminación de etapas de obra, solicitudes de cambios en la obra, etc. La Inspección se dirigirá a la Contratista mediante el “**Libro de Orden de Servicio**” numerada con fecha y firma donde se volcará toda modificación o variante de los planos y especificaciones, y todo otro concepto que a su juicio debe ejecutarse dentro de las condiciones exigidas por contrato, así como la aprobación o rechazo de cada etapa, elemento o parte de obra. La relación entre la Contratista y la Administración se regirá fehaciente y exclusivamente, mediante los libros de órdenes de servicio y de notas de pedido de la obra en cuestión, con el objeto de que sea la Inspección de Obra la que a su criterio y entender,



represente a la Administración, con el objeto de limitar la cantidad de trámites en diferentes expedientes.

## DOCUMENTACIÓN A TENER EN OBRA

La Contratista deberá mantener en obra permanentemente, y en buenas condiciones de presentación el Libro de Notas de Pedidos, planos de obra, copias de las Notas de Pedido, presupuesto/s y estas especificaciones técnicas. La Inspección de Obra tendrá plena autoridad para velar por el cumplimiento de estas especificaciones y planos adjuntos. Podrá si así lo cree conveniente, ordenar pruebas de carga, demolición y reconstrucción si se variaran estas Especificaciones.

## ENSAYOS Y PRUEBAS

En todas las etapas de la obra no se certificarán elementos o materiales que no estuvieren debidamente colocados, fijados en su posición final conforme a planos y detalles. Los resultados de toda medición, ensayo o pruebas de hermeticidad o estanqueidad que se especifiquen serán comunicados a la Inspección en un plazo máximo de 48 horas a partir del momento que se realice. Los instrumentos y personal requerido para tales trabajos serán suministrados por la Contratista, a su exclusivo costo. Periódicamente se correrán nivelaciones y mediciones generales para el conjunto y particulares para cada instalación o bloque de obra referidas a los ejes principales y mojones de nivel; si la inspección de obra lo considera realizar.

## MUESTRAS

Será obligación de la Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra, para su aprobación. Se establece que las muestras deberán presentarse como máximo a los quince **(15) días** calendarios a contar de la fecha en que la Inspección las solicite. El incumplimiento de esta prescripción hará posible a la Contratista de una **multa automática** de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones.

Será obligatorio la confección de tableros para muestras de: caños, cables, tomas, y accesorios de instalación eléctrica; herrajes y accesorios de carpinterías, etc. Los materiales, instalaciones, sustancias, etc., que no se ajusten a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por la Inspección de Obras, debiendo la Contratista retirarlo de forma inmediata de la Obra. Ante la eventual falta de un determinado material descripto en la presente documentación, el contratista está facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional de los trabajos.



## MANUALES DE USO Y MANTENIMIENTO

La Contratista deberá proveer a su cargo y al momento de efectuarse la Recepción Provisoria de la Obra, Manuales Completos de Uso y Mantenimiento de todos los equipos instalados en la obra, en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones, debiendo efectuar también las capacitaciones necesarias al personal de mantenimiento de la Institución. La falta de cumplimiento de este requisito demorará automáticamente la Recepción Provisoria de la Obra por responsabilidad de la Contratista.

## ADiestramiento del personal técnico de servicios y mantenimiento

La Contratista deberá organizar, supervisar, y dictar por sí mismo o por sus representantes, cursos o cursillos teórico/prácticos de adiestramiento dirigidos al personal técnico, de servicios y mantenimiento, a designar por la Administración. Los cursos estarán orientados al uso, conservación, mantenimiento y reparaciones correctas de las instalaciones de infraestructura especiales, y demás rubros del edificio. La falta de cumplimiento de éste requisito, demorará automáticamente la Recepción Provisoria de la Obra por responsabilidad del Contratista.

## GARANTIA DE LOS MATERIALES, TRABAJOS Y EQUIPAMIENTOS VARIOS

La Contratista garantizará la buena calidad de los materiales, trabajos, y equipamientos varios y responderá por los defectos, degradaciones y averías que pudieran experimentar por efecto de la intemperie, o cualquier otra causa; por lo tanto quedarán exclusivamente a su cargo, ***hasta la recepción definitiva de la Obra***, el reparo de los defectos, desperfectos, averías, reposiciones o sustituciones de materiales, estructuras, instalaciones, etc., de elementos constructivos o de instalaciones, salvo los defectos resultantes de uso indebido. Si la Inspección de Obra, advirtiera desperfectos, debido a la mala calidad de los materiales empleados, mala ejecución de las obras, o a la mala calidad de los equipamientos varios provistos notificarán a la Contratista, quien deberá repararlos, o corregirlos de inmediato, o reponerlos, a su exclusiva cuenta. En caso de que, previo emplazamiento de quince (15) días calendarios, la Contratista no hiciere las reparaciones y/o reposiciones exigidas, la Inspección de Obra, podrá hacerlo por cuenta de la Contratista y comprometer su importe, afectándose a tal fin cualquier suma a cobrar que tenga la Contratista; la Garantía de Contrato o en Fondo de Reparo.

## ESPECIFICACIONES SOBRE MARCAS

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas, o propondrá calidades superiores. De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo a la D.G.R.F.y C.H,



haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente, ésta, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 52 del PUByC, podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la D.G.R.F.y C.H. estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Inspección y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc. Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la D.G.R.F.y C.H., no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos. Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia. La Inspección podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la Obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista. Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

## **PRUEBAS DE LAS OBRAS**

Antes de recibir provisoriamente las obras, la D.G.R.F.y C.H. podrá disponer el control total de las mismas y efectuarán las pruebas de las instalaciones y estructuras. Dichos controles consistirán fundamentalmente en verificaciones de estanqueidad, resistencia, dimensiones, densidades, valor soporte, estabilidades, dosajes, etc., así como las nivelaciones, calidad de mano de obra y terminación de los trabajos, siendo este detalle enunciativo pero no limitativo. La Contratista suministrará por su exclusiva cuenta el personal y los elementos necesarios para efectuar estas pruebas en un plazo no mayor a diez (10) días de recibida la orden respectiva. La Contratista deberá presenciar por sí, o por medio de su Representante Técnico todas las operaciones indicadas en este artículo. El hecho de que cualquier trabajo o estructura hubiera sido oportunamente aprobado por el personal autorizado, no exime a la Contratista de su responsabilidad por la calidad resultante de sus obras.

## **PLANOS CONFORME A OBRA**

La Contratista deberá suministrar a la Repartición para su aprobación, los Planos Originales Conforme a Obra, antes de la solicitud de Recepción Provisoria, según el siguiente detalle:



-Planimetría general, detalle de estructuras, cortes, diagramas y detalle de cada uno de los servicios incorporados a la Obra, planilla de locales y todo otro plano o planilla que a juicio de la Inspección fuera necesario para completar la fiel interpretación de las obras ejecutadas, fijando ésta las escalas respectivas.

-Tal documentación será confeccionada en papel, 4 (cuatro) copias y en CD, conteniendo los archivos de la documentación mencionada en a) en formato Auto CAD 2010.

-Esta obligación no estará sujeta a pago directo alguno. De igual forma que los honorarios, tasas, derechos y/o contribuciones exigibles, se consideran incluidos dentro del precio del contrato, debiendo el Proponente preverlos dentro de los gastos generales de su Propuesta.

### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA**

El Pliego Licitatorio exige a la Contratista la cobertura de un Período de Conservación y Garantía de 12 meses a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria. A tal efecto, el Proponente acompañará su Oferta con un ***“Cronograma de Prestación de Servicios para control y chequeo del equipamiento”***, a desarrollar durante el plazo de garantía de la Obra, si resultase Adjudicatario de la misma. Dicho cronograma deberá indicar fehacientemente la ejecución de las tareas mensuales, las que serán realizadas en forma conjunta con el personal de mantenimiento del Samco.

### **PERSONAL TECNICO EN OBRA**

La Empresa Contratista deberá arbitrar los medios para garantizar la permanencia de un Profesional o Técnico especializado. Si durante el transcurso de la obra, la actuación del citado especialista no cubriese las expectativas de la Repartición, esta podrá solicitar su reemplazo fundamentando el reclamo, el que será inapelable. Debiendo la Contratista proceder a su sustitución, previa propuesta y aceptación por parte de la Repartición según lo antes expuesto. La Contratista se hará cargo de los Honorarios Profesionales que corresponda a su personal técnico, debiendo presentar las constancias de inscripción en los Colegios profesionales respectivos y cumplimentar además, con los requisitos necesarios para su habilitación en la función a desempeñar durante el transcurso de la obra. La Inspección queda expresamente facultada para exigir el retiro inmediato de la obra de cualquier personal que considere incapacitado para operar en una Obra de las características de la presente.



## TRABAJOS A EJECUTAR

### RUBRO 01. TRABAJOS PRELIMINARES:

#### Generalidades:

Los trabajos que deban llevarse a cabo, se ejecutarán en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente pliego. La Contratista será la responsable de la ejecución de la totalidad de la obra, de acuerdo al buen arte de la construcción, debiendo verificar los datos, cálculos y detalles que se especifiquen. Cuando a su criterio verifique error en algún dato, deberá comunicarlo por escrito a la Inspección, con las pruebas, documentación y detalles que corresponden para su evaluación y nueva orden por escrito de la Resolución. **El contratista deberá verificar medidas y trabajos en obra**, como así también deberá tener en cuenta todos los trabajos necesarios, **aún cuando no hayan sido descriptos en la presente documentación** y que hagan al uso de la obra a su fin, aunque no estén especificados en la presente documentación.

#### OBRADOR Y BAÑO QUIMICO.

La Contratista contratará los seguros pertinentes, no sólo para el personal obrero y/o profesional de su dependencia, sino contra terceros, sean personas o propiedades por todo el tiempo que dure la obra. El Contratista deberá consensuar con la inspección de obra, el lugar indicado para la ubicación del obrador. El plantel y equipo mínimo necesario para realizar los trabajos serán proveídos por la Contratista y la Inspección de Obra podrá, si lo considera necesario, ordenar su reemplazo parcial o total. La distribución e ingreso serán indicados por la Inspección de Obra. Será de exclusiva responsabilidad de la Contratista la vigilancia y control de los elementos, materiales, herramientas y maquinarias afectadas a los trabajos. La Contratista deberá tomar las medidas de precaución relativas a la prevención de intrusos que puedan afectar al sitio bajo su tenencia.

Al inicio del armado del obrador, se deberá presentar a la Inspección de la Obra el PROGRAMA DE SEGURIDAD Y ASIGNACION DE TRABAJOS SEGUROS, de acuerdo a las normativas vigentes. La Contratista tendrá en la obra los depósitos y demás construcciones provisionales que se requieran para la realización de los trabajos. Estos locales se dispondrán de manera que no molesten la marcha de la obra. Todos los edificios provisionales serán conservados en perfecta higiene por el Contratista, estando también a su cargo el alumbrado y la provisión y distribución de agua a los mismos. La instalación del obrador se coordinará con la Inspección de Obra contemplando que en ningún momento interfiera en el normal funcionamiento de las actividades que se desarrollan y los espacios anexos en general. La Empresa Contratista presentará su diseño, características y todo otro elemento en base a las necesidades de la obra, que permita a



la Inspección, abrir juicio a los fines de su aprobación con que deberá contarse previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores.-La Contratista cumplirá con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Edificación de la Ciudad de Rosario, y todas las normativas en vigencia en general.

#### **EL OBRADOR ESTARÁ COMPUESTO POR:**

- 1- Baño químico p/ persona: cantidad 1 (uno)
- 2- Pañol para guardado de herramientas
- 3- Sector de descarga de materiales y colocación de volquetes

#### **BAÑO QUÍMICO:**

Se deberá prever al menos una limpieza semanal del depósito para el buen funcionamiento del servicio. La Contratista preverá que todo el personal destacado en obra, obrero, técnico, administrativo, y los visitantes, tendrán la obligación de usar casco protector, los que serán provistos por el Contratista.

#### **CERCO DE OBRA:**

El Contratista tendrá a su cargo las medidas de protección a personas y bienes: durante todo el desarrollo de las obras. Asimismo el contratista deberá cumplimentar rigurosamente con las disposiciones contenidas en el Reglamento antes citado en lo que refiere a señalamiento y protección tanto para el interior como para el exterior del edificio colocando señalizaciones diurnas y nocturnas durante todo el desarrollo de la obra. La Contratista tendrá la obligación de cerrar el perímetro de toda la obra con un cerco de obra metálico según indicaciones de la Inspección de Obras y las presentes especificaciones técnicas. La Contratista queda obligada a mantenerlo por su exclusiva cuenta y cargo, en perfecto estado de conservación. El cerco se colocará dentro de los 20 días (veinte) contados a partir de la firma del contrato. La Contratista establecerá una vigilancia continua para prevenir deterioros o robos de materiales y estructuras propias o ajenas. La contratista tomará medidas especiales de precaución y colocará luces, vallados y avisos de peligro en todos aquellos lugares que durante el transcurso de la obra hicieren temer accidentes por su naturaleza y situación y en un todo de acuerdo a lo que pueda ordenar en cada caso la Inspección. La contratista, tomará a su debido tiempo, todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños a las obras que ejecute, a las personas que dependan de él, a las de la Repartición e Inspección destacadas en la obra, a terceros y a las propiedades o cosas del Estado o de terceros, así pudieran provenir esos daños de maniobras del obrador, de la acción de los elementos o de causas eventuales. Se preverán los materiales y trabajos necesarios ejecutar, en los sectores de circulación de vehículos y personal . Se deberán coordinar estos trabajos con



las autoridades del Efecto. Se deberá en todo momento evitar el polvillo de demoliciones, etc. tomando las medidas precautorias necesarias.-

#### **01.1.- LIMPIEZA PREVIA, PERIODICA Y FINAL DE OBRA:**

**Antes de iniciar la obra, y Durante el transcurso de la obra,** se retirarán todos los desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma, como así también todas sus herramientas, maquinarias, equipos y enseres. Los materiales sobrantes se retirarán hasta el destino que la Inspección de Obra disponga, dejando la obra limpia y en perfectas condiciones de habitabilidad. El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia en que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

**Al finalizar la obra,** el Contratista hará limpiar por su cuenta los lugares donde se ejecutaron los trabajos y sus alrededores, extrayendo todas las estructuras, restos de materiales, piedras, hierros, construcciones provisorias, etc., y también la reconstrucción de instalaciones existentes antes de iniciar la obra, cumpliendo así las órdenes que en éste sentido le imparta la Inspección. Sin este requisito no se dará por terminada la obra. La contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. También retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos y enseres., dejando la obra limpia y en perfectas condiciones de habitabilidad. Las áreas intervenidas se limpiarán íntegramente, especialmente los vidrios, marcos y hojas de las puertas, ventanas afectadas, y artefactos de iluminación con herramientas y productos específicos. Asimismo se limpiarán los restos de pintura y otros materiales que hayan percolado ensolados, paramentos y cualquier otro elemento que no haya sido pintado ni tratado y forme parte de las dependencias intervenidas. Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las tareas citadas, además de los traslados, fletes y acarreos que pudieran suscitarse durante la obra o al final de la misma. El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia en que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

La Obra deberá ser entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos en el terreno.



## **01.2 CARTEL DE OBRA:**

El contratista, colocará en el lugar que le señale la Inspección de Obra, dos carteles de obra de 2,00 x 1,0mts, de acuerdo con el diseño que se indiquen oportunamente por la Dirección de Obra.

Estará conformado por un bastidor metálico de caño de 30 x 30mm que se tomará al muro.

No podrá contener tachaduras ni enmiendos de ningún tipo.

El cartel se colocará dentro de un plazo de 5 días contados a partir de la firma del contrato.

## **01.3.- REPLANTEO:**

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Los niveles determinados en los planos generales son definitivos, pero se tendrá en cuenta que la determinación del +/-0.00 será relativa a lo indicado en el Plano de Localización; teniendo en cuenta que para la cotización de la obra, la empresa deberá considerar el volumen correspondiente de terraplenamiento y/o desmonte con el fin de llegar a los niveles definitivos del edificio. Concepto que se encuadra en el conocimiento del terreno por parte de los proponentes, no considerando un mayor volumen o un volumen no contemplado, como imprevisto. Será obligación del Contratista solicitar directamente a la autoridad municipal las líneas de edificación, como asimismo de las cotas fijadas para el o los cordones de veredas y entregará a la Repartición una constancia de la autoridad competente. El replanteo constituirá a los efectos del plazo de ejecución de los trabajos, la parte inaugural de los mismos y la fecha en que se iniciare la operación será la del primer día del plazo convenido, para la ejecución de la obra. La escuadría de los locales, será prolíjamente verificada comprobando la igualdad de las diagonales de los mismos. Los niveles se materializarán en el terreno con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo y cuya permanencia e inmovilidad se preservará durante el tiempo que dure la ejecución de todos los trabajos de la obra.

**NOTA:** En esta etapa de Trabajos Preliminares, la Contratista deberá cumplir con todas las Provisiones y requerimientos de la obra, que constan en las Generalidades: Legajo Ejecutivo, Planos conforme a Obra, provisiones varias.

## **RUBRO 02.- MOVIMIENTO DE TIERRA Y DEMOLICION**

### **Generalidades:**

El Contratista efectuará el retiro de adoquines del sector indicado en los planos correspondientes, apisonamiento del terreno, relleno y compactación para alcanzar los niveles indicados de piso terminados, además de los que, aun no siendo indicados, surjan en la obra con el fin de cumplimentar los objetivos del presente Pliego Licitatorio.

Se colocaran vallas y elementos que sean necesarios para la protección del personal, según se indica en el ítem como así también proteger los sectores que no se sean afectados por los trabajos. Todos los materiales provenientes de la demolición, serán sometidos a consulta de la Inspección de Obra, quien determinará el retiro definitivo o no de los mismos. Aquellos materiales y/o elementos descartados por la Inspección de Obra, pasarán a poder de la Contratista y serán retirados de la obra a su exclusivo costo y cargo. Las demoliciones y el posterior relleno y compactado necesario, serán consideradas incluidos dentro del precio total contratado, sin reconocerse por ello pago adicional alguno. Se entenderán incluidos, así mismo, para el caso de demoliciones parciales, los trabajos reparaciones de los sectores afectados por demoliciones, conforme surja de los planos de proyecto y/o de la necesidad de la obra. La Contratista debe considerar reducir al mínimo los ruidos, polvillo, etc. que puedan afectar a terceros. Se reparará adecuadamente toda cañería ,eléctrica, de agua o gas, - existente y en servicio - que por efecto de estas obras aparezca deban ser conservadas.

#### **PICADO DE REVOQUES:**

La Contratista picará los revoques existentes en los sectores donde se interviene según planos; y todos los revoques necesarios, aunque no estén descriptos en este Pliego Licitatorio, necesarios ejecutar para cumplir con el objeto de la presente obra.

#### **RETIRO DE INSTALACIONES EXISTENTES:**

La Contratista procederá a retirar las instalaciones existentes que impidan la ejecución de la presente obra y/o el normal funcionamiento de la misma, sin perjudicar el funcionamiento de las actividades propias del sector, para lo cual se deberá coordinar con las autoridades previa ejecución. Corresponde a las instalaciones desagües pluviales, agua fría y caliente.- En todos los casos deben intervenir profesionales especialistas de cada uno de los servicios.-

#### **RUBRO 03.- REVOQUES:**

##### **Generalidades:**

En los muros del lavadero indicados en los planos se realizará revoque impermeable hasta los 3m de altura.

El revoque impermeable se aplicará una vez que se hayan ejecutado las instalaciones, presentando un espesor mínimo de 5 mm, cuchareado, sin poros, y de superficie continua. El revoque grueso se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratazándola y filtrándola. Se deberá prestar especial atención a la prolijidad de la ejecución de este revoque puesto que como terminación se lo pintará con revestimiento acrílico impermeable, especificado en ítem PINTURAS.



## RUBRO 04. PISO HORMIGON SECTOR LAVADO.

### Generalidades:

Deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso y los espesores indicados en planos. Sobre el terreno previamente compactado y apisonado

#### 04.1. Pisos de H°Aº con malla sima:

Se ejecutará un piso de hormigón armado de calidad h-21 de espesor 10 cm con malla Sima Q335 de hierro de 8mm y separación de 15x15 que se terminará con un fratasado fino de mezcla bien líquida con el fin de obtener una nivelación perfecta. El mismo se asentará sobre polietileno de 200 micrones sobre el terreno natural. Se ejecutarán las correspondientes juntas de dilatación del hormigón.

## RUBRO 5. PINTURAS:

### Generalidades

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general, de acuerdo a estas especificaciones y en particular, deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante. Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de la totalidad de las superficies. La Contratista deberá proveer todas las herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos, tanto en altura como en el interior de los locales. Así mismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que la obra cumpla la finalidad antes descripta, en todas las partes visibles u ocultas. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Empresa tomará las previsiones del caso, y dará las manos necesarias, además de las especificaciones para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional. Para tal fin, se utilizarán exclusivamente productos de la mejor calidad y de marca reconocida y aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales y cerrados. En todos los casos, es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas se hallen firmes, limpias y secas. Cuando se indique número de manos será a título indicativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado, a juicio de la Inspección de obra. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán bajo ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos por diferencias en la realización de las tareas de enduido. La Contratista deberá presentar, para todos los tipos de pinturas, una muestra del color



solicitado en cada ítem para ser aprobado por la Inspección de Obra, pudiendo esta cambiar el color si lo considera necesario, para lo cual la Contratista presentará la cantidad de muestras que la Inspección de Obra solicite. Los cortes de pintura por variación de tonos, entre paramentos y cielorrasos, en un mismo paramento o cielorraso, ya sean rectos o curvilíneos; o entre instalaciones a la vista y paramentos o cielorrasos deberán quedar perfectamente definidos, no admitiéndose ninguna deformación. Los trabajos deberán ejecutarse en paños completos y no se admitirán retoques de ningún tipo en las estructuras pintadas. Ante cualquier defecto observado por la Inspección de Obra, las mismas deberán repintarse para lograrse una correcta terminación.

## **MATERIALES:**

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

En los sectores delimitados en plano se pintara con Pintura Esmalte Epoxi Plus Protection Alba, las manos necesarias para la correcta ejecución y siempre atendiendo a las especificaciones del fabricante en cuanto a los procedimientos necesarios

## **RUBRO 6- INSTALACION ELECTRICA ZONA LAVADERO**

### **A – TABLERO SECCIONAL LAVADERO (TSLAV)**

Se deberá realizar una nueva instalación eléctrica en la zona de lavadero. Esta instalación deberá contemplar las características del sector húmedo y contrarrestar los riesgos eléctricos para el personal que allí realice sus tareas.

El Contratista deberá contar con un Profesional con incumbencia responsable del diseño de esta instalación (Ingeniero Electrico, Técnico Electricista matriculado).

En el lugar indicado en el plano se proveerá e instalará un tablero eléctrico con gabinete tipo Genrod S9000 o calidad similar. El contenido del mismo está detallado en el diagrama unifilar adjunto.

En la zona del TSLAV (en el piso) se colocará una cámara de 15cm x15cm con una jaula de acero cobre  $\frac{3}{4}$ " x 3 mtrs. Se colocará un cable verde y amarillo de puesta a tierra desde la jaula hasta un borne de tierra en el TSLAV. Este Tablero contará con contratapa calada sin espacios libres que dejen cables o conexiones a la vista. Su capacidad dejará un espacio vacante del 20% para futuras ampliaciones.

Se ejecutará una nueva canalización para alojar la alimentación del TSLAV desde el TABLERO GENERAL EXISTENTE (TGE). Esta será de caño metálico semipesado de 1" con fijaciones omega cada 1,5mtrs. Alojará una alimentación trifásica con neutro y tierra de 2.5mm.

### **B – ILUMINACIÓN Y TOMAS.**

Se deberán instalar nuevas luminarias del tipo estancas con dos tubos led de 18W. Estos estarán colgados desde el techo a una altura de 4mtrs.

Se colocarán tomas cercanas al TSLAV para el uso de aspiradoras o algún electrodoméstico similar con prolongaciones. En esa ubicación las tomas no recibirán salpicaduras.

En el nicho de la bomba de agua para lavados de los vehículos se colocará un tomacorriente que alimente la bomba a través de un sistema con contactor y presostato evitando que el personal que manipule la manguera tenga contacto con partes eléctricas o interruptores.

## **RUBRO 7. INSTALACIONES SANITARIAS:**

### **Generalidades:**

Todos los trabajos a llevar a cabo se deberán ejecutar en todo acuerdo a las Normas y Gráficos de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de Ex O.S.N. Previo a la ejecución de las tareas correspondientes al presente rubro deberá verificarse el correcto funcionamiento de la instalación, realizándose las tareas de limpieza que correspondan.

### **PLANOS:**

Los planos indican en forma esquemática la posición de los elementos componentes de la instalación. Los planos de obra que el contratista confeccionará a su costa y cargo, deberán ser presentados a la IO para su correspondiente aprobación antes de la concreción en obra, todo previendo el tiempo suficiente para su estudio por parte de la inspección de manera de no interferir en la marcha de los trabajos. También tendrá en cuenta reglamentaciones municipales que rijan en forma especial y que no se establezcan en las normativas generales antes mencionadas. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto de la instalación sanitaria, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual. Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc.

## COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS

Cañerías en zanjas: las zanjas tendrán las dimensiones adecuadas, de acuerdo con la profundidad y diámetro de las cañerías, para permitir el acople de la misma.

## INSPECCIÓN Y PRUEBAS

La instalación será sometida a la prueba hidráulica. Esta debe hacerse por tirones, es decir, entre cámaras de inspección. La manera de ejecutar la prueba es como se detalla a continuación:

Se colocará en el extremo más bajo de la cañería un obturador neumático para las pruebas hidráulicas y en el otro extremo, es decir la parte más alta de la cañería, se colocará un tapón, el tubo piezométrico de 2 metros de longitud para formar una vertical con respecto a la cañería, teniendo en su extremo un embudo para permitir el llenado con agua.

## CAÑOS Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN:

Todos los caños y conductos de ventilación rematarán en las azoteas a la altura reglamentaria, además de cumplir con las exigencias reglamentarias, se someterá a la consideración de la Inspección de Obra el remate de los mismos.-

## 7.01 CAÑERIA Y ACCESORIOS DESAGUES PLUVIALES ALBAÑAL INGRESO

En el sector de ingreso se ejecutara un albañal lineal en el sector indicado en plano, conformados por base de desague de diámetro 110 con cubierta superior de reja para albañal de marco hierro angulo laminado de 3.2.. x 22 mm (1/8x7/8) y rejilla de planchuela de acero de 3/4x 3/ 16 tanto en perímetro como las separaciones que seran conectados a nuevas cámaras de inspección pluvial.

Las cámaras de inspección pluvial con su correspondiente cojinete serán ejecutadas en obra poniendo especial atención a las pendientes a fin de darle el encauce correcto a las aguas, las bocas de acceso indicadas en plano serán de tipo awaduct como así también las conexiones en general según lo especificado en el plano. Las tareas de este punto, comprenden todos los trabajos indicados en la documentación gráfica y las especificaciones técnicas particulares. Son los necesarios para la ejecución de todos los desagües pluviales, la canalización y encauce de las aguas, en un todo de acuerdo a los planos de proyecto correspondientes, las especificaciones del presente pliego, las indicaciones que imparte al respecto la Inspección de Obra y los entes que regulan las colectoras de los mismos. Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.



## **7.02 CAÑERIAS Y ACCESORIOS DESAGUES , ALBAÑAL PERIMETRAL PARA DESGUE ZONA LAVADERO**

En el sector de lavadero se ejecutara un albañal perimetral al mismo conectandolo a red cloacal existente, conformado por base de desague de diámetro 110, con cubierta superior de reja para albañal de marco hierro angulo laminado de 3.2.. x 22 mm (1/8x7/8) y rejilla de planchuela de acero de 3/4x 3/ 16 tanto en perímetro como las separaciones.

Se realizaran y dejaran previstos los desagües correspondiente a dos bajas de acero inoxidable, con caño awaduct a nueva boca de acceso indicada en plano también de marca awaduct la que será conectada a red cloacal existente. Los diámetros de las cañerías serán acordes a los desagües de las bajas. Se debe verificar en obra el correcto funcionamiento de toda la red cloacal. Las tareas de este punto, comprenden todos los trabajos indicados en la documentación gráfica y las especificaciones técnicas particulares. Son los necesarios para la ejecución de todos los desagües, la canalización y encauce de las aguas, en un todo de acuerdo a los planos de proyecto correspondientes, las especificaciones del presente pliego, las indicaciones que imparte al respecto la Inspección de Obra y los entes que regulan las colectoras de los mismos. Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.

## **7.03 LEVANTAR E INSTALAR NUEVO TANQUE DE AGUA CON BASE Y COEXIONES CON LLAVE DE PASO EN 3/4"**

En la posición indicada en plano, en el sector lavadero se instalará un nuevo tanque de reserva tricapa de 1000 lts marca rotoplast o similar, a una altura de 5 mts del NPT, el mismo será apoyado sobre perfiles IPN 100 perfectamente aplomados y amurados en las mamposterías existentes sobre una viga de HºAº de 15x20x100.

Sobre los perfiles se colocará y fijará una base para tanque de reserva de 1000 lts. Esta instalación contará con una bomba centrífuga impulsora ¾ hp marca czerweny con sus correspondientes llaves de paso.

## **7.04 NUEVO TENDIDO DE PROVISION DE AGUA DESDE INGRESO A TANQUE DE LAVADERO EN TERMO FUSION 3/4" CON BOMBA IMPULSORA**

Se deberá realizar un nuevo tendido independiente de provisión de agua fría al sector lavadero con sus correspondientes llaves de paso. La misma comprende un recorrido directo desde el ingreso principal del local hasta un nuevo tanque cisterna de 500lts enterrado en el sector



indicado en plano. Las cañerías serán de polipropileno termo soldables, con accesorios específicos conectándose mediante la técnica y uso de termofusoras; según estrictas indicaciones de la casa fabricante. Los diámetros de cañerías se indican en planos son  $\frac{3}{4}$  interior, en caso de emplear cañería de agua con sistema de calibrado exterior, se deberá tener en cuenta de no disminuir los diámetros interiores haciendo la conversión correspondiente.

Todo el sistema de distribución de agua se someterá a prueba de carga antes de cubrirlo. La presión de prueba será de 15 kg/cm<sup>2</sup> debiendo ser provista por una bomba manual que permita alcanzar y mantener la presión indicada. La tubería debe llenarse con agua limpia a sección plena. Una vez purgada la instalación se debe comenzar la prueba elevando la presión al valor máximo establecido, mantenerla durante 15 (quince) minutos y reducirla a 0 (cero), dos veces consecutivas. Luego de ello se debe someter a la instalación a una prueba de 24 horas. La presión de prueba será la máxima establecida, 6kg/cm<sup>2</sup>. La presencia o ausencia de pérdidas se deberán verificar en el manómetro de la bomba. En caso de registrarse una variación, se deberá ubicar la pérdida y luego de repararla se repetirá la prueba de 24hs. Una vez verificada la ausencia total de pérdidas se procederá a tapar y/o habilitar la instalación.- También se realizará cualquier otra prueba de presión, cuando la Inspección los considere necesario.-

Las uniones a termo fusión se ejecutarán con los elementos indicados por el fabricante.

Todas las cañerías que quedaran quedan embutidas en el contrapiso y los paramentos verticales. A tal efecto, el Contratista presentará todos los planos de detalle a la escala que se requiera, o realizara muestras de montaje a pedido de la Inspección de Obra.

## LAS VÁLVULAS ESFÉRICAS

Serán marca "Esferomatic" o calidad equivalente, con cuerpo de acero inoxidable, esfera de acero inoxidable y asientos de teflón. Las válvulas de retención serán del tipo horizontal o vertical, de acuerdo a su ubicación. Estarán construidas totalmente de acero inoxidable y serán de la mejor calidad, marca "Gestra" o calidad equivalente.

## LAS LLAVES DE PASO

Serán para cañería de polipropileno marca "Hidro 3" o similar con tendrán rosetas de bronce cromado para cubrir el corte del revestimiento. Todos los equipos de bombas tendrán a la entrada y salida de las mismas compensadores de vibración del tipo "a fuelle" metálico de acero inoxidable marca "Tombak" o "Dinatecnica" o calidad equivalente. El flotante para los tanques cisterna y reserva será de bronce a presión marca "Daleffe" o calidad equivalente. Se colocará válvulas de desaire en los puntos más elevados de la instalación y válvulas de purga en los puntos más bajos.



Los colectores del tanque de reserva se ejecutarán con caños del mismo material de la instalación con sus respectivas válvulas esféricas y de limpieza. Las canillas para lavado serán de bronce con pico manguera, de  $\frac{3}{4}$  “ de diámetro, con llave de paso, instalándose en nichos con marco y tapas de acero inoxidable. Es responsabilidad de la Contratista la verificación de los diámetros de todas las cañerías de este rubro que se adjuntan en la documentación gráfica.

## RUBRO 8.- VARIOS:

### LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA:

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. Los trabajos de limpieza se realizarán en forma permanente a los fines de mantener la obra limpia y transitable.

**Al finalizar la obra**, el Contratista hará limpiar por su cuenta los lugares donde se ejecutaron los trabajos y sus alrededores, extrayendo todas las estructuras, restos de materiales, piedras, hierros, construcciones provisorias, etc., y también la reconstrucción de instalaciones existentes antes de iniciar la obra, como alambrados, señales, etc., cumpliendo así las órdenes que en éste sentido le imparte la Inspección. Sin este requisito no se dará por terminada la obra. La contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. También retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos y enseres. Los materiales sobrantes se retirarán hasta el destino que la Inspección de Obra disponga, dejando la obra limpia y en perfectas condiciones de habitabilidad. Las áreas intervenidas se limpiarán íntegramente, especialmente los vidrios, marcos y hojas de las puertas, ventanas afectadas, y artefactos de iluminación con herramientas y productos específicos. Asimismo se limpiarán los restos de pintura y otros materiales que hayan percolado ensolados, paramentos y cualquier otro elemento que no haya sido pintado ni tratado y forme parte de las dependencias intervenidas. Todos los trabajos se realizarán por cuenta del Contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las tareas citadas, además de los traslados, fletes y acarreos que pudieran suscitarse durante la obra o al final de la misma. El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia en que a juicio de la Inspección de Obra se hubiera incurrido.

La Obra deberá ser entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos de manera de poder ser equipada y ocupada inmediatamente, debiendo la Contratista retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados todos los trabajos. La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos en el terreno.

VALORES A:

abr-22

OBRA	SET REGION SUR
UBICACIÓN	CALLAO 153 - ROSARIO

NRO.	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UN. ME.		COSTO UNITARIO	IMPORTE ÍTEM	IMPORTE RUBRO	% INCIDENCIA	
RUB.	ITEM							
1	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
	1.01 LIMPIEZA DE TERRENO	gl	1,00	2.500,00	2.500,00		0,42	
	1.02 CARTEL DE OBRA	m2	3,00	7.000,00	21.000,00		3,55	
	1.03 NIVELACION Y REPLANTEO	gl	1,00	5.000,00	5.000,00		0,84	
2	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA Y DEMOLICION</b>							
	2,01 RETIRO DE PISO ADOQUINADO SECTOR LAVADERO	m2	40,00	200,00	8.000,00		1,35	
3	<b>REVOQUES SECOR LAVADO</b>							
	3,01 PICADO DE REVOQUE EXISTENTE+REVOQUE IMPERMEABLE	m2	20,00	1.080,00	21.600,00		3,65	
4	<b>PISO HORMIGON SECTOR LAVADO</b>							
	4,01 Hº Aº e=10 cm CON REFUERZO DE MALLA 8 ALISADO	m2	40,00	3.850,00	154.000,00		26,00	
5	<b>PINTURAS</b>							
	5,01 PINTURA EPOXI SOBRE REVOQUE LAVADERO	m2	20,00	1.260,00	25.200,00		4,25	
6	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CORRIENTES DEBILES</b>							
	6,01 TABLERO DE ELECTRICIDAD ( DIYUNTOR + TERMICA+ TRES TOMAS ESTANCOS)	gl	1,00	60.000,00	60.000,00		10,13	
7	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							
	7,01 CAÑERIA Y ACCESORIOS DESAGUES PLUVIALES + ALBAÑAL INGRESO	gl	1,00	75.000,00	75.000,00		12,66	
	7,02 CANERIAS Y ACCESORIOS DESAGUES , ALBALAN PERIMETRAL PARA DESGUE ZONA LAVADERO CON CAÑO 110 PPN COLOCACION DE REJA Y CONEXIÓN A RED CLOACAL	gl	1,00	85.000,00	85.000,00		14,35	
	7,03 LEVANTAR E INSTALAR NUEVO TANQUE DE AGUA CON BASE Y COEXIONES CON LLAVE DE PASO EN 3/4"	gl	1,00	50.000,00	50.000,00		8,44	
	7,04 NUEVO TENDIDO DE PROVISION DE AGUA DESDE INGRESO A TANQUE DE LAVADERO EN TERMO FUSION 3/4" CON BOMBA IMPULSORA	gl	1,00	55.000,00	55.000,00		9,29	
8	<b>VARIOS</b>							
	8,01 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA	gl	1,00	10.000,00	10.000,00		1,69	
	8,02 VARIOS	gl	1,00	20.000,00	20.000,00		3,38	
<b>TOTAL COSTO NETO</b>				\$		<b>592.300,00</b>	100,00 100,00	
<b>TOTAL PRECIO ESTIMADO</b>				Coef.	1,456		<b>862.388,80</b>	<b>100,00</b>

**PROVINCIA  
DE SANTA FE**

MINISTERIO DE SALUD

DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ARQUITECTURA E INGENIERIA  
EN SALUD

ARQ. PABLO N. COLOCCHINI

DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS FISICOS Y  
CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS  
ZONA SUR

ARQ. GUILLERMO L.  
ECHEVERRIA

PROYECTISTA

**DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
RECURSOS FÍSICOS  
Y  
CONSTRUCCIONES  
HOSPITALARIAS**

DOC. de PROYECTO

OBRA

OBRA SET REGION SUR

UBICACIÓN



N2 +5,40m.pt

ARCHIVO  
archivo.dwg

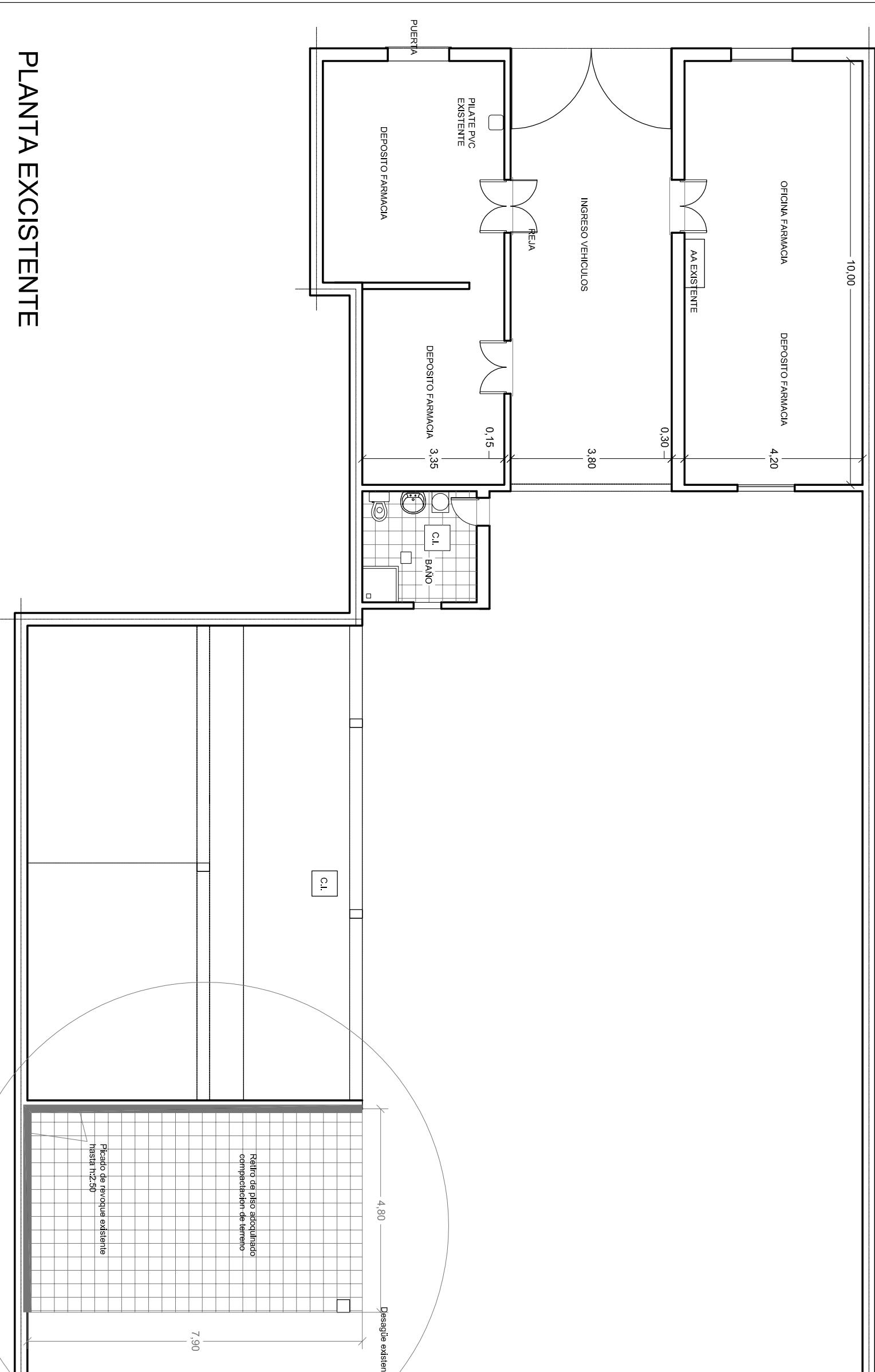
ESPECIALIDAD

.....

PLANO

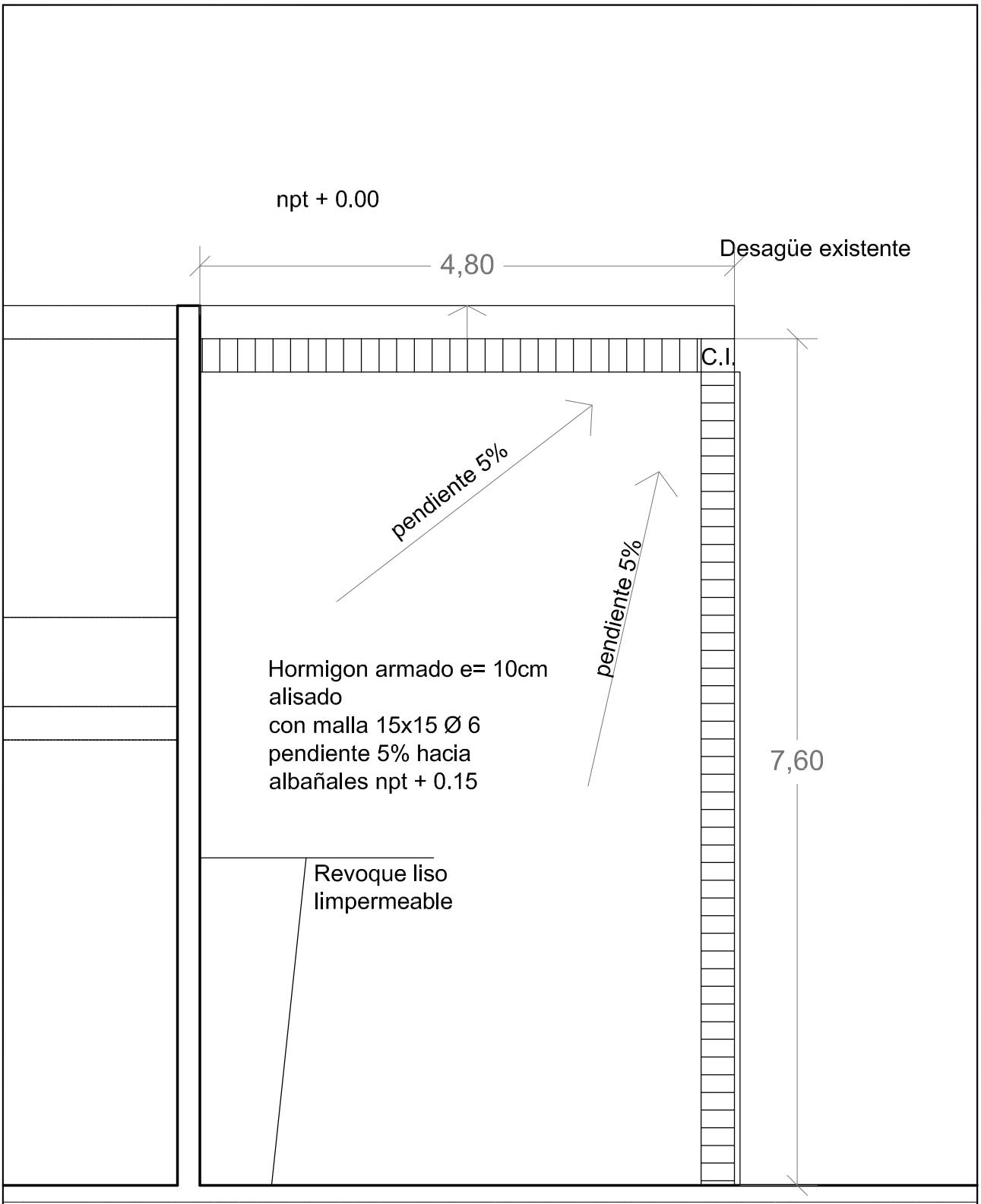
DEMOLICION Y RETIRO

**PLANTA EXISTENTE**



FECHA	04/22	ESCALA	1/100	REVISIÓN	00
PLANO	DEMOLICION Y RETIRO	DENOMINACIÓN			

Todas las medidas se verificarán en obra



## PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION



DIR. GRAL. DE RECURSOS FISICOS  
Y CONST. HOSPITALARIAS

Especialidad  
ARQUITECTURA

Escala  
1:100

Fecha  
04/22

Revisión  
00

Obra

SET REGION SUR

Especificación

NIVEL +0.10 NPT

Piso

**PISO Y REVOQUE**

Todas las medidas se verificarán en obra

# PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE SALUD

**DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ARQUITECTURA E INGENIERIA  
EN CALID**

ARQ. PABLO N. COLOCCHINI

DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS FÍSICOS Y  
CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

ARQ. GUILLERMO L  
ZONA SUR

PROJECTIST

# DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FÍSICOS Y CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

OBRA SET REGION SUR

DOC. de PROYECTO

## UBICACIÓN

2

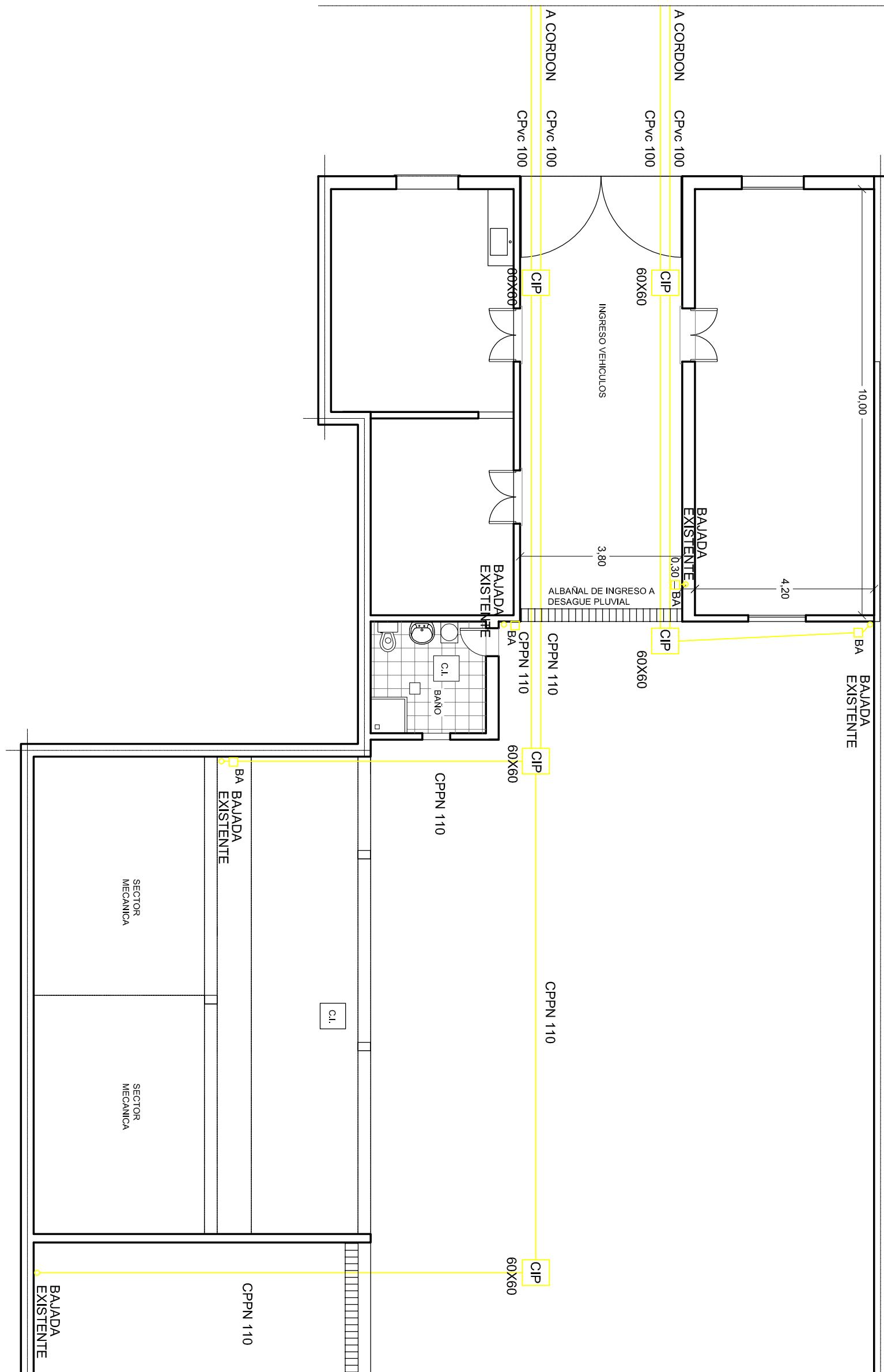
ARCHIVO  
archivo.dwg

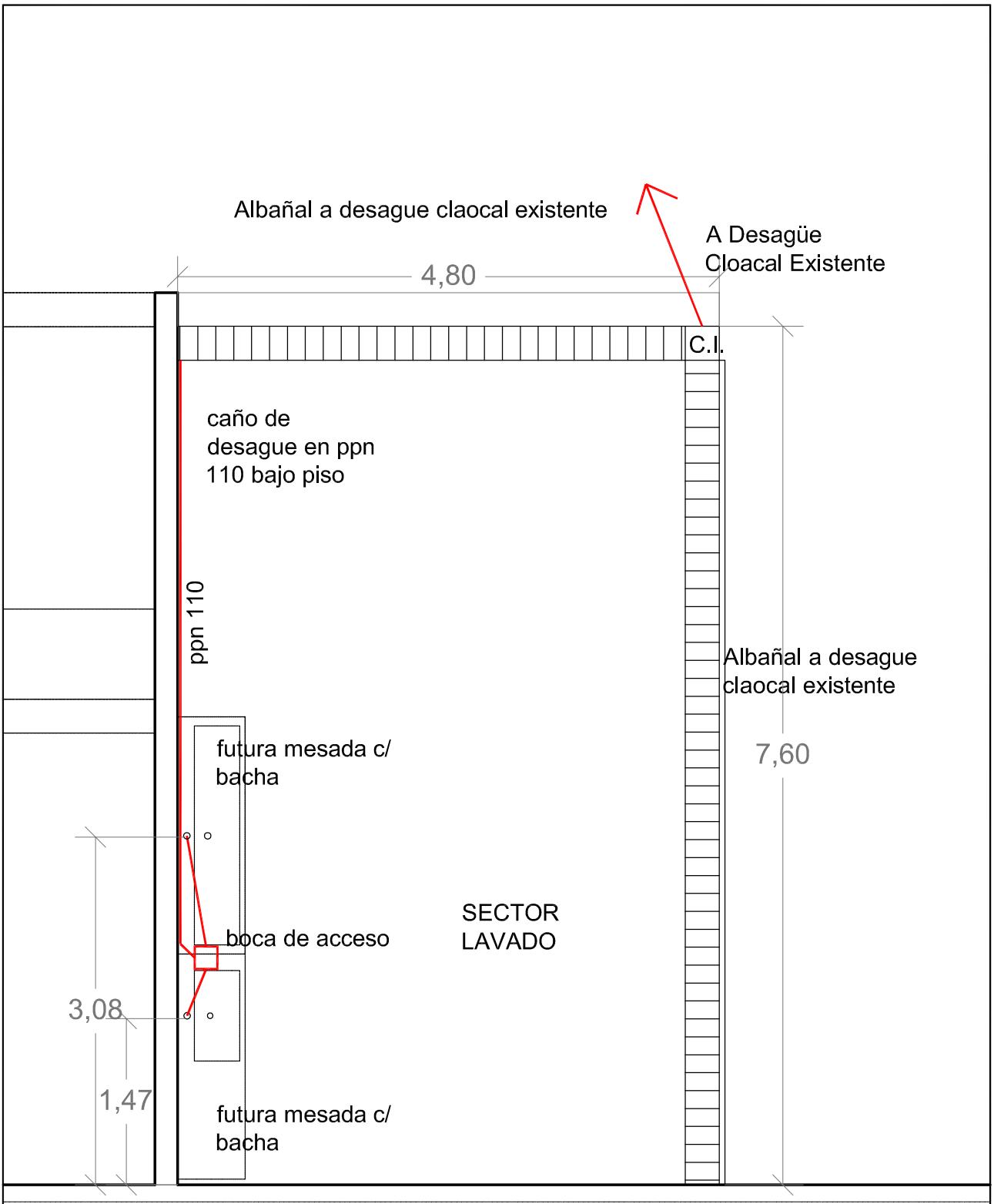
ESPECIALIDAD  
.....

PLANO  
INST. PLUVIA

N2 +5.40np<sub>t</sub>

FECHA 04/22 ESCALA 1/100 REVISIÓN 00 DENOMINACIÓN





## PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION



DIR. GRAL. DE RECURSOS FISICOS  
Y CONST. HOSPITALARIAS

Obra  
SET REGION SUR

Especialidad  
ARQUITECTURA

Especificación  
NIVEL +0.10 NPT

Escala  
1:100

Fecha  
04/22

Revisión  
00

Pájano

INST CLOACAL  
Todas las medidas se verificarán en obra

# PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE SALUD

DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ARQUITECTURA E INGENIERIA  
EN SALUD

ARQ. PABLO N. COLOCCHINI  
DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS FISICOS Y  
CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS  
ZONA SUR  
ARQ. GUILLERMO L.  
ECHEVERRIA  
PROYECTISTA

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FÍSICOS Y CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

OBRA SET REGION SUR

DOC. de PROYECTO

OBRA

UBICACIÓN



Nº +5,40m.pt  
ARCHIVO  
archivo.dwg

ESPECIALIDAD

.....

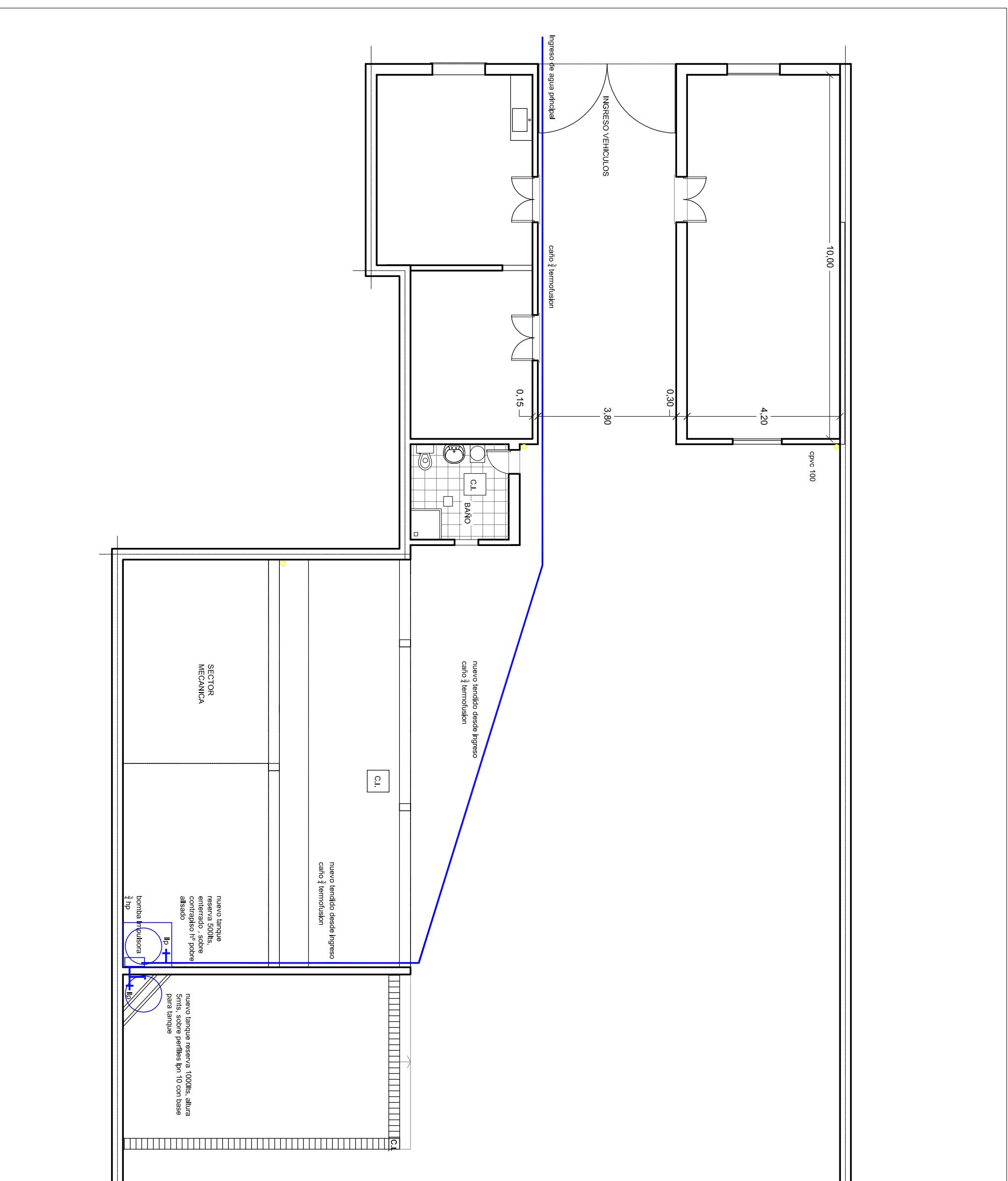
PLANO

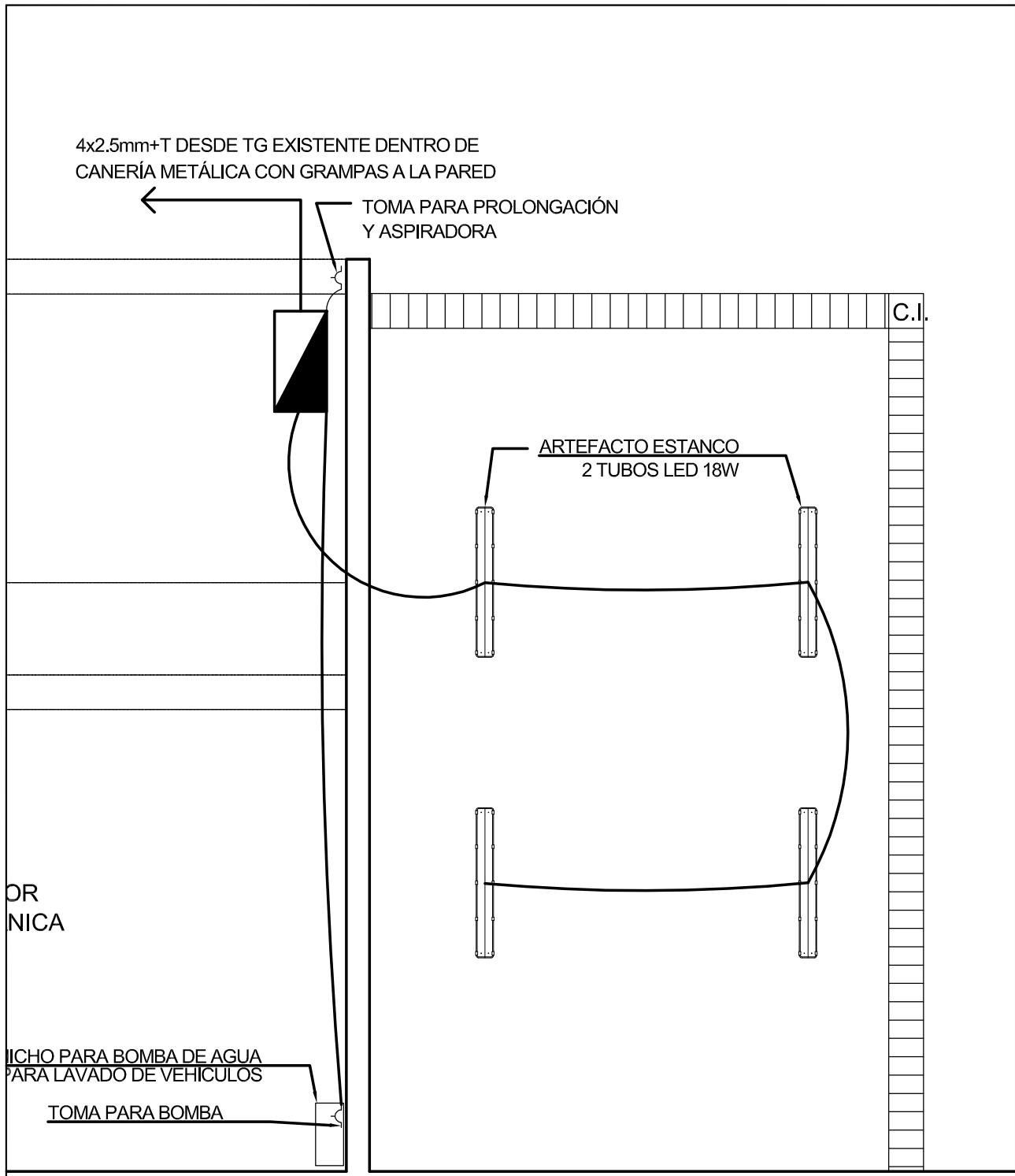
PROV. DE AGUA LAVADERO

FECHA

04/22 ESCALA 1/100 REVISIÓN 00

DENOMINACIÓN





## PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION



DIR. GRAL. DE RECURSOS FISICOS  
Y CONST. HOSPITALARIAS

Especialidad  
ARQUITECTURA

Escala  
1:100

Fecha  
04/22

Revisión  
00

Obra

SET REGION SUR

Especificación

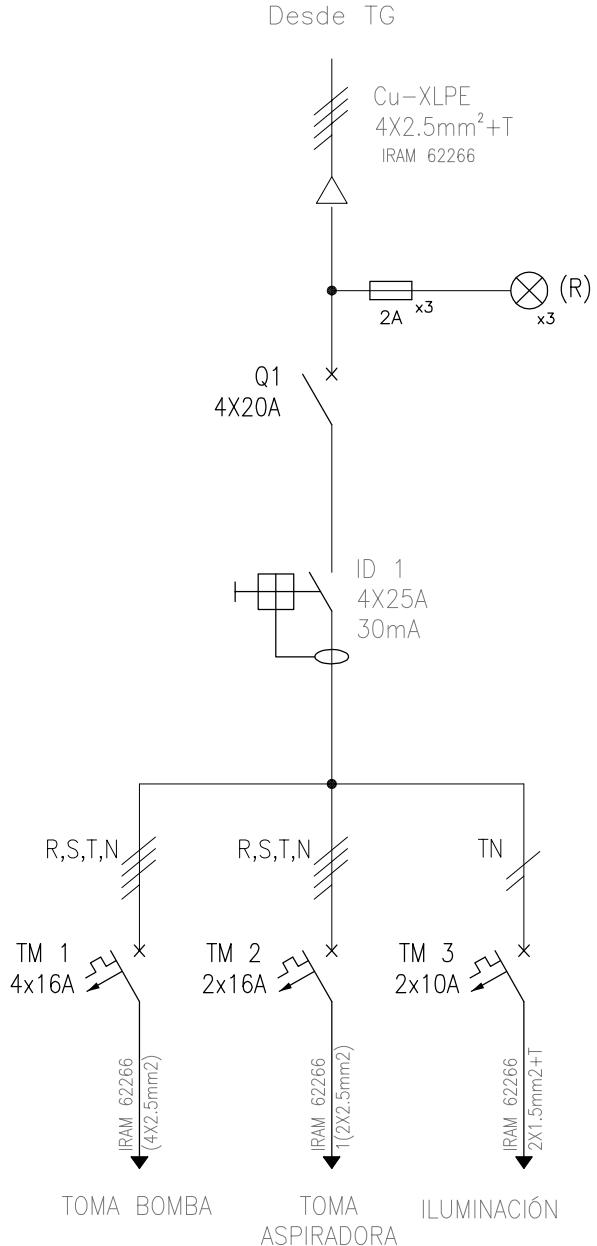
NIVEL +0.10 NPT

Páginas

INST ELECTRICA

Todas las medidas se verificarán en obra

# TSLAV



## PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

<b>PROVINCIA DE SANTA FE</b> <small>MINISTERIO DE SALUD</small>	<b>DIR. GRAL. DE RECURSOS FISICOS Y CONST. HOSPITALARIAS</b>	Especialidad <b>ARQUITECTURA</b>	Escala <b>1:100</b>	Fecha <b>04/22</b>	Revisión <b>00</b>
Obra <b>SET REGION SUR</b>	Especificación <b>NIVEL +0.10 NPT</b>	Páginas <b>UNIFILAR</b>	Todas las medidas se verificarán en obra		